

A la comunidad de la Facultad de Derecho:

Como ha estado, desde comienzos de año, en conocimiento del Consejo de la Facultad, la Universidad ha debido disminuir sus gastos para el año 2019. Ello es resultado de la regulación arancelaria dispuesta por la ley para los alumnos del 7, 8 y 9 deciles. En el total, ello supone una disminución de 8 jornadas completas en el conjunto de la universidad. Esa reducción -que se ha distribuido en las facultades atendiendo a la planta existente en relación al número de estudiantes y el nivel de investigación alcanzado- supuso para nuestra facultad la disminución de dos jornadas y media en la planta existente a la fecha. Respecto de los criterios aplicados para efectuar esa disminución, y que están en conocimiento del Consejo Académico de la Universidad y del Consejo de Facultad, debo informar lo siguiente:

i) Se ha decidido desvincular, en primer lugar, a profesores que poseían el menor desempeño relativo en investigación, según criterios que habían sido aplicados en años anteriores por comisiones de pares. Esta disminución alcanzó a una jornada y media;

ii) Luego de lo anterior se ha decidido desvincular a quienes teniendo jornada regular no habían realizado en los últimos años investigación de alto impacto y/o ocuparan parte de su jornada en actividades que aunque relevantes, eran externas a la universidad. También se tomó en cuenta, como criterio, la circunstancia de si el profesor/a tenía o no estudios de posgrado. Esta disminución alcanzó a una jornada completa a la que, no obstante, se le solicitó mantener la docencia. Desgraciadamente rehusó hacerlo.

Todo lo anterior se ha realizado en base a criterios objetivos que están en conocimiento del Consejo Académico y del Consejo de Facultad y en razón de la necesidad de afrontar la regulación arancelaria sin disminuir los excedentes de la universidad o los fondos para investigación, que el próximo año según ya se ha convenido, aumentarán. No se trata entonces ni de despidos masivos, ni tampoco arbitrarios.

Insto a los miembros de la Facultad a que, sin perjuicio de lamentar medidas como éstas, siempre ingratas, y sin perjuicio de las manifestaciones de solidaridad con las personas afectadas, aprecien la objetividad de lo anterior con la racionalidad que corresponde y entendiendo los desafíos que la universidad debe enfrentar, el principal de los cuales es fortalecer la investigación que ha sido el sello de nuestro proyecto.

Marcelo Montero Iglesias
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Diego Portales